

Febrero 1^o de 1908.-

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 11626 Y Hacer saber al Sr. Juan Carlos Costas, sub-preceptor del Regimiento 5^o de Caballería, lo informado por la Contaduría y archivar este expediente. -
- " 11751 C Hacer saber al Jefe del Regimiento 19 de Infantería lo informado por la J. de E. Militares y archivar este expediente. -
- " 501 C.) Reservar estos expedientes hasta tanto se termine la publicación de los avisos que se cobra en los mismos. -
- " 566 L.)
- " 264 J. Hacer saber a la Contaduría Gral de la Nación que no es posible dar cumplimiento al embargo decretado por el J. de P. de la Sección 2^a sobre los haberes de Dr. R. Alejandro Ortiz, por haber renunciado dicho señor del puesto que desempeñaba en las escuelas del H. Consejo. -
- " 564 H. Archivar previo acuse de recibo, la nota del Hospicio de las Mercedes en que comunica depósito de \$300.- m. a la orden del H. Consejo. -
- " 11926 Y Exonerar de la multa impuesta por infracción a la ley 1420 a Dr. Luis Vinotti y apercibir al Director de la escuela particular calle Loma entre Blanco Encalada y Monroe por recibir niños sin la matrícula escolar. -
- " 582 C.) Pasar estos expedientes a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente. -
- " 565 L.)
- " 139 C. Archivar la nota del Subpreceptor de la Escuela del Regimiento 1^o de Ingenieros en que comunica haberse presentado a ocupar su puesto. -
- " 598 J.) Archivar las notas de la Intendencia Municipal y Jurgado
- 607 M.)

de Part de la Sección 29, en que acusan recibo de la circular sobre designación de Presidente del H. Consejo.-

Sección Territorios

Expte	426	F	} Mandar liquidar por Contaduría.-
"	294	M	
"	12000	M	

Mandar proveer por Depósito los siguientes pedidos de muebles y útiles:

"	149	M.	Para la escuela N° 2 de Tierra del Fuego (Presidio Militar)
"	10601	M.	" " " " 1 de Martín García
"	4801	F.	" " " " 5 " Formosa (San Hilario)
"	9834	M.	" " " " 36 " Misiones (Cerro Corá)
"	4942	M.	" " " " 30 " " (Sta Maria La Mayor)
"	6543	M	" " " " 34 " " (San Javier
"	11104	M.	" " " " 2 " Martín García
"	6524	P.	" " " " 14 " La Pampa (Intendente Alvear)
"	10350	P.	" " " " 9 " " (Zelín)
"	11396	P.	" " " " Umberto 1° de Puerto Militar.
"	10120	L.	" " " " N° 1 de Lampacho
"	10184	L.	" " " " 3 " "
"	10185	L.	" " " " 3 " " (Útiles especiales).-

"	11448	D.	Mandar pagar a los Ltes. A. M. Delfino y Hno la suma de \$ 320.15 ^{ms} , importe de un pasaje desde Buenos Aires a Santa Cruz y transporte de útiles a las Escuelas del Chubut y Santa Cruz, expedidos por orden del H. Consejo, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Ítem 2 del Presupuesto de 1904.-
---	-------	----	---

"	160	F	a la Administración del P. B. del Sud \$ 57.45 ^{ms} importe de pasajes expedidos por orden del H. Consejo y fletes por transporte de útiles a las Escuelas del Neuquén, con imputación al Inciso 12 Ítem 2 del Presupuesto de 1904.-
---	-----	---	---

- Exp. 4897 B= Mandar pagar al Sr. Domingo Barthe \$14.-^{ms} importe de dos pasajes expedidos por orden del H. Consejo, a favor de maestros en comisión, con imputación al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1904.-
- " 504 Y a los siguientes maestros, como viático a \$6.-^{ms} diarios, durante 30 días de permanencia en esta Capital, para asistir a los cursos especiales de Trabajo Manual y Dibujo, la suma de \$2400.-^{ms} en la forma que a continuación se expresa:
- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| Martin Duarte | \$ 180.- ^{ms} |
| Nicolás E. Ponce | 180.- " |
| Gertrudis B. de Cáceres | 180.- " |
| Lucas S. Aballay | 180.- " |
| Isaac Soler | 180.- " |
| Estanislao Flores | 180.- " |
| Celestino Cabral | 180.- " |
| Cristóbal Moyano Mariani | 180.- " |
| Santiago Ghiglia | 180.- " |
| Pascual Giorgi | 180.- " |
| Gabriel Dominguez | 180.- " |
| Francisco Bosch | 180.- " |
| Daniel Ochoa | 180.- " |
| Arturo Roberts | 180.- " |
| Licetio Sotomayor | 180.- " |
| Total | \$2400.00 ^{ms} |
- Son \$2400.-^{ms} que se mandan pagar con imputación al Inciso 12. Item 2 del Presupuesto de 1904.-
- " 14 P. Notificar al recurrente Sr. Angel C. Bustos, que debe dirigirse, como lo indica la Y de Territorios, al C. C. de Posadas, solicitando el puesto que menciona, y archivar este expediente.-
- " 516 M. Aceptar la renuncia de vocal del C. C. de Martin Garcia, que presenta el Sr. Cesar Lagorio y pedir al mencionado Consejo, proponga reemplazante.-

Expte 580 C. Mandar pagar \$ 45.955.-^{ms} importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y de "Marina y Suarnición", correspondiente al mes de Enero de 1908, cuyo pago deberá hacerse con arreglo a la liquidación practicada por Contaduría y de acuerdo con la siguiente imputación:

Inciso 12	Item 1 del Presupuesto de 1904	\$ 60.000.- ^{ms}
" 12	" 2 " " " 1904	" 5.420.- "
" 12	" 172 " " " 1906	" 10.235.- "
		<u>\$ 45.955.-^{ms}</u>

Son \$ 45.955.-^{ms} que se mandan pagar en la forma indicada.

Sección Capital

- Expte 458 12º Elevar este expediente con nota al Ministerio de I. Pública en que el maestro de la escuela N.º 8, declarado cesante, D. M. Lezaola, pide devolución de los descuentos practicados en sus haberes, durante el tiempo que ocupó dicho puesto. -
- " 457 12º Elevar este expediente con nota al Ministerio de I. Pública, en que la ex-maestra de la escuela N.º 3 Do. Cristina Piotto, solicita devolución de los descuentos practicados en sus haberes, durante el tiempo que ocupó dicho puesto. -
- " 252 10º No hacer lugar al pago de haberes por los meses de vacaciones solicitados por la maestra de 3ª categoría de la escuela n.º 5 Do. Martha A. Vera Crouzeilles. -
- " 9210 13º Archivar este expediente en que la directora de la escuela N.º 15 pide los útiles que necesita para la enseñanza de los ejercicios físicos. -
- " 568 C. Anotar en Contaduría y Estadística y archivar este expediente en que el Director del C. M. Escolar comunica haber designado a Dr. Tomás Franco pion de desinfección. -
- " 489 10º Archivar este expediente en que el C. C. 10º envía los inven-

arios levantados en el mismo en las escuelas N^{os} 2, 3, 4, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y Nocturnas A y B. de su dependencia. -

- Expte 601 C. Mandar pagar a Da. Maria G. de Barquiza Góngora \$140.-^m importe de sus haberes como maestra de la escuela N^o 3 C. Escolar 12^o. -
- " 9400 Y a los Sres Joaquín Mancebo y Cía \$452.90^m, importe de obras de pavimentación de la entrada del edificio del H. Consejo.
- " 11013 Y a los Sres. L. Larín y Cía \$662.66.^m, importe de "Verre Soleil" colocados en varios edificios escolares. -
- " 599 M. Archivar este expediente en que el Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la nota del H. Consejo por la que se le comunica que de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 9 del cte se ha hecho cargo de la presidencia del mismo el Dr. Pastor Lacasa.
- " 147 8^o Mantener la resolución de fecha 15 de Enero ppdo, por la que no se hacia lugar al pago del sueldo de vacaciones solicitado por la profesora de música de la escuela N^o 1 Da Sara Guglielmini.
- " 478 6^o Notificar a Da Juana C. Sañudo, maestra de la escuela N^o 2 que debe presentar su solicitud de pase por intermedio de la dirección de la escuela y con su correspondiente informe. -
- " 341 9^o Mandar proveer por Depósito al C. E. 9^o de un asta banderas dos banderas y una manga de rejar de acuerdo con lo solicitado. -
- " 203 6^o Mandar proveer por Depósito los muebles y útiles que en este expediente solicitan las escuelas del C. Escolar 6^o. -
- " 11069 C. Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita la dirección de la escuela "Sarmiento". -
- " 4733 Y Archivar este expediente en que la Y. Técnica comunica que el establecimiento industrial llamado "Gratis" concurren niños en edad escolar que no cumplen con la Ley 1420. -

Sección Provincias

Expte 47 C. Mandar pagar a los Sres Curt Berger y Cía \$227.50^m

por artículos.

- Expte 11559 F. Mandar pagar al F. C. C. Córdoba \$ 243.50^m por pasajes.
- " 379 B. Hacer saber a la Dirección Gral de Escuelas de las Provincias de Buenos Aires, que los bancos reclamados por nota fecha 18 de Enero ppdo le serán remitidos del 15 del corriente, época en que los licitadores del artículo deben empezar sus entregas y archivarse. -
- " 4739 D. No habiendo sido evacuado por las Empresas de los F. F.
- " 5364 D. C. C. Bs As y Rosario y Central Argentino, la vista de estos es-
- " 5416 D. pedientes que se les confirió por el término de diez días con fecha 26 de Diciembre de 1904, puesto que la nota contestación agregada no se refiere al fondo del asunto de que se trata, y no habiéndose concluido el arreglo intentado que menciona en su informe el Dr. Demaria, vuelva al citado abogado para que de nueva vista de estos antecedentes a las empresas expresadas, por el término de diez días y oportunamente al despacho. (Resolución omitida el 30 de Enero ppdo). -

J. M. Ramírez